

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA ADQUISICION.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 492
Curacautín, 23 de Agosto de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 74, 23/08/2019, de la Encargada de Personal que solicita la adquisición de una cámara fotográfica y flash.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir una cámara fotográfica y un flash para registro de evidencia y actividades de difusión del Departamento de Educación Municipal, con recursos DAEM
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase las adquisiciones una cámara fotográfica y un flash, con recursos DAEM.
- 2.- Emítase las Ordenes de Compras;
N° 4114-420-CM19 por la suma de US\$411,74 IVA incluido, a proveedor TODODIGITAL SPA., Rut N° 76.398.886-4, por adquisición de 1 flash, con cargo a recursos DAEM; y
N° 4114-421-CM19 por la suma de US\$1.362,15 IVA incluido, a proveedor SATEPROP SPA, Rut N° 76.321.496, por adquisición de 1 cámara fotográfica, con cargo a recursos DAEM; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.05.999 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas
- Soporte Técnico Informático